Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución

Número: RESOL-2026-1260-E-MUNIMDP-SE

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Martes 22 de Septiembre de 2026

Referencia: RESOLUCION - Casabianca Luna y Jimenez - Designación Docente - EX-2026-00589624- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2026-00589624- -MUNIMDP-DVD#SE, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita designar a varios agentes; en distintos establecimientos educacionales.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar a los agentes que seguidamente se detallan, en el cargo de **PROFESOR ESCUELA SECUNDARIA**, con carácter suplente**, durante los días que en cada caso se indican** o hasta reintegro de titular o

cese de funciones con expresión de causa. Accediendo a los módulos por listado Oficial.

a) UE 08-02-2-1-5-09- ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION SECUNDARIA Nº 209 “Hidelberg Ferrino”

GUADALUPE, CASABIANCA LUNA (Legajo Nº 38405/56- CUIL 27-44218134-4) con SEIS (6) módulos semanales -C.F. 9-84-06-04- (3 Modulos de Imagen y Procedimientos Constructivos y 3 Módulos de; Imagen y Nuevos Medios) **Los dias; 24- 28 y 30 de septiembre de 2026.** (En reemplazo de; Grisel Simonazzi Legajo Nº 27213/88/90 en licencia por códigos personales) **A los efectos de la liquidación corresponde abonar dos (2) semanas.-**

b) UE 08-02-2-1-5-14 ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION SECUNDARIA Nº 214 “Heroes de Malvinas”

GABRIELA, JIMENEZ (Legajo Nº 38969/60- CUIL 27-38719494-6) -con DOS (2) módulos semanales (C.F. 9-84-02-04) de; GEOGRAFIA, **A partir del 28 de septiembre y hasta el 2 de noviembre de 2026.** (En reemplazo de; Sonia Lina Lucchetta Legajo Nº 31952/56 en licencia por códigos personales).

ARTÍCULO 2º.-Acordar el pago, a las agentes mencionadas en el Artículo 1º durante los periodos que allí se indican, de la **BONIFICACIÓN REMUNERATIVA NO JERARQUICOS – PARA PRESTACIONES EN HS. CÁTEDRA Y/O MÓDULOS, Y PARA ENSEÑANZA SECUNDARIA, ARTISTICA, FORMACION PROFESIONAL Y SUPERIOR 03-2014 – MODALIDAD FONID**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º.- Acordar el pago, a las agentes mencionadas en el **Artículo 1º** durante el periodo que allí se indica de la **BONIFICACIÓN POR UBICACIÓN DOCENTE** (Desfavorable I) del TREINTA POR CIENTO (30%) del sueldo básico que perciben, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º.- Acordar el pago, a las agentes mencionadas en el Artículo 1º durante los periodos que allí se indican de la **BONIFICACIÓN ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a: Institucional 1-1-1-01-

06-000 - UER 10 - F.Fin. 1-1-0 - Inc. 1 -

Fin./Fun. 3-4-2 – Programático 56-00-00 -P.P.1 - P.p. 1 - P.Sp. 9–

P.P 1 - P.p. 3 - P.Sp. 6 – Ap. 12

P.P 1 - P.p. 3 - P.Sp. 6 – Ap. 2

P.P.1 - P.p. 3- P.Sp .9 – F.Fin. 131

ARTÍCULO 6º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Recursos Humanos.

Digitally signed by RIZZI Fernando Hector
Date: 2026.09.22 12:26:23 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Fernando Hector Rizzi
Secretario
Secretaría de Educación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2026.09.22 12:26:26 -03:00